

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-26.
Al oeste: Con parcela C-28.

13. Parcela número C-28 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-27.
Al oeste: Con parcela C-29.

14. Parcela número C-29 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-28.
Al oeste: Con parcela C-30.

15. Parcela número C-30 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-29.
Al oeste: Con parcela C-31.

16. Parcela número C-31 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-30.
Al oeste: Con parcela C-32.

17. Parcela número C-32 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-31.
Al oeste: Con parcela C-33.

18. Parcela número C-33 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-32.
Al oeste: Con parcela C-34.

19. Parcela número C-34 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-33.
Al oeste: Con parcela C-35.

20. Parcela número C-35 de una superficie de 224 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle en proyecto 3.
Al este: Con parcela C-33.
Al oeste: Con parcela C-36.

21. Parcela número C-50 de una superficie de 227 metros Cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle 2.
Al este: Con parcela C-49.
Al oeste: Con parcela C-51.

22. Parcela número C-51 de una superficie de 227 metros cuadrados, que linda:

Al norte: Con franja de zona verde.
Al sur: Con calle 2.
Al este: Con parcela C-50.
Al oeste: Con parcela C-52.

A las parcelas descritas le son de aplicación los siguientes parámetros urbanísticos:

Aprovechamiento: 0,90 metros cuadrados.
Ocupación: Máximo 60 por 100 de la superficie de la parcela.
Altura: Dos plantas máxima.

El resto de las condiciones urbanísticas, se determinarán aplicando la Ordenanza C-1 del Plan Parcial del Sector.

B):

1.º Parcela A-1-9, de 2.968 metros cuadrados de superficie que linda:

Al norte: Calle número 3.
Al sur: Calle número 2.
Al este: Calle número 6.
Al oeste: Peatonal y zona verde.

2.º Parcela A-1-10, de 2.770 metros cuadrados de superficie que linda:

Al norte: Calle número 3.
Al sur: Calle número 2.
Al este: Peatonal y zona verde.
Al oeste: Calle número 3.

A las parcelas descritas le son de aplicación los siguientes parámetros urbanísticos:

Aprovechamiento: 1,6 metros cuadrados.
Ocupación: 100 por 100.

Altura: Dos plantas máximo, más sótano y semi-sótano, computando este último el 50 por 100 de la superficie Construida.

Usos:

a) Característico: Vivienda unifamiliar entre medianeras y vivienda colectiva.

b) Compatibles: Garaje, bajo comercial y equipamiento.

Resto de condiciones: Ordenanza A-1 del Plan Parcial del Sector.

c) Las parcelas A-1-9 y A-1-10 habrán de ser edificadas por medio de un único proyecto arquitectónico, que resuelva la distribución edificatoria a lo largo de toda la manzana, sin perjuicio de que pueda ser desarrollado por medio de fases o etapas.

Para una mejor identificación de las parcelas objeto de subasta se acompaña, como anexo I, plano parcelario.

Forman parte las parcelas anteriormente relacionadas de la finca registral número 8.201, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 456 del libro 78 del Ayuntamiento de Pájara, folio 51, inscripción primera y fue adquirida por el Ayuntamiento de Pájara a la entidad «Dehesa de Jandía, Sociedad Anónima», el día 1 de febrero de 1991, en virtud de acta de expropiación.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación, por debajo del cual no se admitirá postura alguna, es de 15.910 pesetas/metro cuadrado para las parcelas incluidas en el apartado A) de la base primera y 20.570 pesetas para las parcelas incluidas en el apartado B) de la base primera; el precio de la venta habrá de abonarse íntegramente al Ayuntamiento en el momento de la firma de la escritura pública.

3. Fianza: Los licitadores deberán de constituir fianza provisional, por importe del 4 por 100 del valor mínimo de los bienes a los que opten, admitiéndose su constitución por medio de aval bancario. Dicha fianza será incautada si, adjudicadas, las fincas, no se formaliza en tiempo el contrato de compraventa. En caso contrario será devuelta, al igual que si el licitador no resulta adjudicatario o renuncia a las parcelas adjudicadas en segunda instancia tal como se prevee en la base octava.

4. Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago proporcional de los gastos de anuncios del expediente administrativo de la subasta.

5. Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta de la parcela denominada», convocada por el Ayuntamiento de Pájara. Licitador don Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de la

subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela denominada, de metros cuadrados de superficie por el precio total de pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 a 20, ambos inclusivos, de la Ley 131/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación, atendiendo al objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro correspondiente, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgadas ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

6. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las nueve a las catorce horas, sin perjuicio de su difusión en otros medios de publicación.

Una misma persona puede concurrir a la licitación de varias parcelas, pero cada parcela ha de ser objeto de proposición individualizada.

7. Apertura de pliegos: Tendrán lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. El acto será público, comenzado con la lectura de las proposiciones presentadas y al término de lo cual y a la vista de las ofertas presentadas, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Los licitadores, dentro de los cinco días siguientes, podrán formular por escrito, ante la Corporación cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

No obstante podrán adjudicarse a los licitadores que no resulten adjudicatarios parcelas de similares características y próximas a las que han ofertado que hubieren quedado desiertas por falta de licitadores en el mismo precio que hubieren ofertado a la parcela o parcelas de las que no resultaron adjudicatarios. En este último caso, los adjudicatarios podrán renunciar a la adjudicación en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, sin incautación de fianza.

Pájara, 29 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.—3.034.

Resolución del Consorcio de Transportes de Bizkaia por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso público abierto, de la obra de vía del tramo Casco Viejo-Boluet de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Bilbao.

Advertidos errores materiales en el texto del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 26 de enero de 1996, se procede a su corrección:

Donde dice: «10. *Clasificación:* Grupo D, subgrupo 1, categoría F. Grupo C, subgrupo 2, categoría F. Artículo 284 RGCE».

Debe decir: «10. *Clasificación:* Grupo D, subgrupo 1, categoría E. Grupo C, subgrupo 2, categoría E. Artículo 284 RGCE».

Bilbao, 7 de febrero de 1996.—El Presidente.—9.827.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia subasta para la venta de las parcelas números 2 y 4-B (industrial) en el sector Can Masachs, de Ripollet.

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en sesión de 25 de enero de 1996, acordó: Aprobar el expediente de venta de suelo en el sector Can Masachs de Ripollet, por el sistema de subasta, de las parcelas números 2 y 4-B (industrial); aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y las bases que han de regir la subasta de la venta de las parcelas 2 y 4-B, del sector Can Masachs, de Ripollet, por un importe de 271.394.760 pesetas (IVA incluido); convocar subasta pública de la venta de dichas parcelas mediante anuncios, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalitat», así como en los diarios de mayor difusión del ámbito, conforme prevé el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas; facultar al Consejero delegado y/o al Director gerente para que, indistintamente, puedan firmar los contratos y escrituras públicas a favor de los adjudicatarios; notificar el presente acuerdo a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos (EMSHTTR). Notificar el presente acuerdo al Departamento de Gobernación de la Generalitat de Catalunya, a los efectos establecidos en el artículo 193 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Catalunya.

Tipo de licitación: 271.394.760 pesetas.

Fianza provisional: 4 por 100 sobre el precio de licitación.

Fianza definitiva: 10 por 100 sobre el precio de adjudicación.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica

El señor/La señora (nombre y apellidos), con domicilio en (localidad), actuando en nombre propio o en representación de (particular o empresa), enterado/a del anuncio público por el cual se convoca subasta (procedimiento abierto) para la venta de las parcelas números 2 y 4-B en el sector Can Masachs, de Ripollet, y de las condiciones administrativas particulares que rigen la subasta pública, manifiesta que las acepta y se compromete a comprar las parcelas números 2 y 4-B por la cantidad de pesetas (en cifras y letras).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en prensa, la cual, como mínimo, será de veintiséis días hábiles, a contar desde la última publicación.

Las plicas se presentarán en el departamento administrativo del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial, calle 62, número 16, sector A-Zona Franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

Apertura de plicas: Las proposiciones económicas se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recep-

ción de proposiciones, en el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares que regirán la venta.

Los concursantes deberán dirigirse al Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial, a fin de obtener fotocopia de la documentación citada.

Barcelona, 2 de febrero de 1996.—El Director gerente, Carles Conill Vergés.—8.194.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela número 14 (libre), en el sector sur de Cerdanyola del Vallès (Canaletes).

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), en sesión de 25 de enero de 1996, acordó: Aprobar el expediente de venta de suelo en el sector sur de Cerdanyola del Vallès (Canaletes), por el sistema de subasta, de la parcela número 14 (libre); aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y las bases que han de regir la subasta de la venta de la parcela número 14 del sector sur de Cerdanyola del Vallès (Canaletes), por un importe de 262.769.641 pesetas (IVA incluido); convocar subasta pública de la venta de dicha parcela, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalitat», así como en los diarios de mayor difusión del ámbito, conforme a lo que prevé el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas; facultar al Consejero delegado y/o al Director gerente para que, indistintamente, puedan firmar los contratos y escrituras públicas a favor de los adjudicatarios; notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès para que proceda a la ratificación del pliego de condiciones administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el Convenio, firmado en fecha 28 de enero de 1993. Notificar el presente acuerdo al Departamento de Gobernación de la Generalitat de Catalunya, a los efectos establecidos en el artículo 193 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Catalunya.

Tipo de licitación: 262.769.641 pesetas.

Fianza provisional: 4 por 100 sobre el precio de licitación.

Fianza definitiva: 10 por 100 sobre el precio de adjudicación.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica

El señor/La señora (nombre y apellidos), con domicilio en (localidad), actuando en nombre propio o en representación de (particular o empresa), enterado/a del anuncio público por el cual se convoca subasta (procedimiento abierto) para la venta de la parcela número 14 (libre) en el sector sur de Cerdanyola del Vallès (Canaletes), y de las condiciones administrativas particulares que rigen la subasta pública, manifiesta que las acepta y se compromete a comprar la parcela número 14 por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas de la fecha señalada en los anuncios en prensa, la cual, como mínimo, será de veintiséis días hábiles, a contar desde la última publicación.

Las plicas se presentarán en el departamento administrativo del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial, calle 62,

número 16, sector A-Zona Franca, 08040 Barcelona (edificio A, despacho 401).

Apertura de plicas: Las proposiciones económicas se abrirán en acto público por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y ocho horas desde la fecha límite de recepción de proposiciones, en el Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares que regirán la venta.

Los concursantes deberán dirigirse al Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial, a fin de obtener fotocopia de la documentación citada.

Barcelona, 2 de febrero de 1996.—El Director gerente, Carles Conill Vergés.—8.197.

Resolución del Instituto Municipal de Servicios Funerarios de Barcelona por la que se anuncia el concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza de los diferentes cementerios de Barcelona.

Objeto: Contratación del suministro del servicio de limpieza de los diferentes cementerios de Barcelona.

Presupuesto: 144.225.300 pesetas, IVA incluido.

Garantía provisional: 2 por 100.

Solicitud de la documentación: El pliego de cláusulas, prescripciones técnicas y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona, calle Sancho de Avila, número 2, 08018 Barcelona, todos los días laborables, de ocho a quince horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de febrero de 1996 en la Secretaría del Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona.

Nota: El importe del anuncio de la presente Resolución será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 1 de febrero de 1996.—El Gerente, Josep Cornet Colom.—7.657.

Acuerdo de la Diputación de Barcelona en Comisión de Gobierno, celebrada en fecha 25 de enero de 1996, para la contratación de la adquisición de ordenadores personales.

Objeto: Contratación de la adquisición de ordenadores personales destinados a los diferentes servicios de la Corporación.

Tipo de licitación: El tipo máximo de licitación es por la cantidad de 64.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Exposición del expediente: En la Sección de Contratación del Servicio de Servicios Generales (rambla de Cataluña, 126, séptima planta), todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantías: La cuantía de la garantía provisional para tomar parte en el concurso se establece en 1.280.000 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será la equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Documentación a presentar: La documentación para tomar parte en la licitación se presentará en tres sobres, de conformidad con lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Anuncio enviado por fax en fecha 31 de enero de 1996.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas, hasta el día 26 de marzo de 1996, inclusive.